

Lima, 27 MAYO 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 307 -2016/GTH/RENIEC

VISTA:

La Hoja de Elevación N° 000026-2016/GTH/SGDH/RENIEC (26MAY2016) de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERÁNDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000450-2013/GTH/RENIEC (07AGO2013), se encargó a la señorita YACKELINE NINOSKA LÓPEZ GÓNZALES DE ZAVALA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento de Vista, la Sub Gerente de Desarrollo Humano (e), comunica que hará uso de su descanso físico vacacional, del 27 de mayo al 03 de junio de 2016;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Humano a la señora RODIA AMPARO CARAZAS GARAY, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional de la señorita **YACKELINE NINOSKA LÓPEZ GÓNZALES DE ZAVALA**, Sub Gerente de Desarrollo Humano (e) de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 27 de mayo al 03 de junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señora **RODIA AMPARO CARAZAS GARAY**, el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 27 de mayo al 03 de junio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Talento Humano y a las interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc